

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-081116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,672

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,672) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de la PAAC.
- II- Que la Jefatura de Tecleños Sin Límites, de la Dirección de Desarrollo Social, ha solicitado a la UACI, la modificación al Plan de Compras 2016, en el sentido de reprogramar los montos de los objetos específicos del proceso de contratación denominado EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS OFICINAS DE TECLEÑOS SIN LIMITES, EN CASA COMUNAL EL CAFETALON, autorizado mediante acuerdo municipal número 1,107 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2016, y la incorporación de un nuevo proceso, de acuerdo al detalle siguiente:

MODIFICACIÓN:

OBJETO ESPECIFICO	MONTOS ACTUALES US\$	REPROGRAMACION US\$	DESCRIPCION
61101	7,230.10	11,170.10	EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS OFICINAS DE TECLEÑOS SIN LIMITES, EN CASA COMUNAL EL CAFETALON
61102	9,780.00	4,940.00	
61104	0.00	900.00	
MONTO TOTAL	17,010.10	17,010.10	

INCORPORACIÓN:

OBJETO ESPECIFICO	DESCRIPCION	MONTO US\$
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y GORRAS PARA USO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE TECLEÑOS SIN LÍMITES	809.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, solicitadas por la Jefatura de Tecleños Sin Límites, conforme a la reprogramación presupuestaria y la incorporación del nuevo proceso.**

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie los Procesos de Compras antes enunciados, por el método de Libre Gestión, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.-Comuníquese''''''.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS OCHO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**